

El BOE publica los contrato-tipo de compraventa de limones y pomelos para zumo y en fresco



Noticias

El periodo de vigencia de la homologación de estos contrato-tipo es de un año a partir de hoy, día 19 de junio.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición de ayer cuatro normativas en las que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) publica los contrato-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a su comercialización en fresco y en zumo para la campaña 2015/16.

Las órdenes que aparecen en el BOE son la AAA/1168/2015 (limones en fresco), AAA/1169/2015 (limones para zumo), AAA/1170/2015 (pomelos en fresco) y AAA/1170/2015 (pomelos para zumo).

Redacción